

**DIRECTIVA N° 48 -2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**V CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACION "LOS ABUELOS AHORA"  
DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS  
DE EDUCACION PRIMARIA.**

**I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene como finalidad normar y orientar la planificación, ejecución y evaluación del **V Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA"**, dirigido a los estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas del Nivel Primario, que demostraran a través de un poema y/o cuento, dibujo y pintura los derechos de los abuelitos de la comunidad. La obra debe expresar los derechos que les corresponde a los adultos mayores y revalorar su rol en la sociedad, en especial a los que se encuentran en situación de pobreza y abandono.

**II. OBJETIVOS**

**2.1. General:**

Lograr el compromiso de los estudiantes del nivel primario de todo el país con la protección del adulto mayor, y que este se refleje en un mayor conocimiento de los derechos de los adultos mayores y una mayor sensibilidad de la comunidad en general hacia esta población vulnerable.

**2.2. Específicos:**

- Lograr que los estudiantes se informen e internalicen los derechos de los adultos y, a la vez, transmitan estos derechos a los miembros de su comunidad, convirtiéndose en agentes de cambio social en favor de los adultos mayores en situación de pobreza.
- Concientizar y sensibilizar a los estudiantes respecto al tema de la vejez, su cuidado y valorización y **plasmarse en sus trabajos su propuesta de cómo se deben cuidar a los abuelitos de su comunidad.**
- Promover la participación de los estudiantes en el aprendizaje artístico-cultural.
- Incluir en la currícula educativa la temática del adulto mayor.

**III. BASE NORMATIVA**

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- 3.4. Ley N° 29792 Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo de Inclusión Social MIDIS.
- 3.5. Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, crea el Programa Nacional de Asistencia Solidaria, PENSION 65.
- 3.6. D.S. N° 15-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 627-2016-MINEDU, aprueba la Norma Técnica "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en la Educación Básica.

#### IV. ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- 4.2. Unidad de Gestión Educativa Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.3. Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Nivel Primario.
- 4.4. Oficina de Enlace del Ministerio de Desarrollo en Inclusión Social- Tacna Programa PENSION 65.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El concurso está organizado por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSION 65, con el apoyo del Ministerio de Educación a través de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.
- 5.2. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, se encargará de verificar el cumplimiento de la presente Directiva que establece las Bases del V Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA", en coordinación con la Oficina de enlace del MIDIS-Tacna-Programa PENSION 65.
- 5.3. Las Unidades de Gestión Educativa Local, a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con los Directores de las Instituciones Educativas son los responsables de implementar, ejecutar y evaluar las acciones para participar en el V Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA".
- 5.4. Los Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en coordinación con los docentes, estudiantes y padres de familia motivarán y realizarán esfuerzos para la implementación de actividades y acciones para participar en el V Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "LOS ABUELOS AHORA" propiciando el trabajo cooperativo que responda a los requerimientos del desarrollo institucional.



#### VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y las Unidades de Gestión Educativa Local serán responsables de la convocatoria de los estudiantes del nivel primario de todas las instituciones educativas públicas y privadas.
- 6.2. De los participantes, organización especificaciones de los trabajos por categorías y modalidades, cronograma de actividades y calendario, categorías y modalidades, especificaciones de los trabajos por categorías, criterios de evaluación y premiación se especifican en las bases del concurso.

#### VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los Directores de las instituciones educativas deben garantizar y brindar las facilidades correspondientes a los docentes para promover la participación de los estudiantes en el presente concurso.
- 7.2. La Oficina de enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social MIDIS-Sede Tacna, coordinará con los Directores de las Instituciones Educativas para la ejecución de la presente Directiva a fin de garantizar la participación de los estudiantes, en el presente concurso.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Oficina Central MIDIS-Sede en Tacna y la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna.

Tacna, julio del 2017



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## **Bases del V Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración** **"Los Abuelos Ahora"**

### **Antecedentes**

Ante la necesidad de desarrollar estrategias destinadas a generar conciencia y corrientes de opinión favorables a la protección de los adultos mayores en extrema pobreza, Pensión 65 creó en el año 2013 el **Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora"**, dirigido a los escolares de primaria de todo el país.

En sus cuatro versiones el concurso logró la participación de 192,451 escolares de todos los departamentos del territorio nacional, incluso de las comunidades nativas y caseríos más alejados, donde los niños con sus dibujos, cuentos y poemas lograron sensibilizar a sus familias y comunidades sobre la situación de pobreza y abandono que padecen los adultos mayores.

El objetivo del concurso es sensibilizar a los niños, comunidades educativas, familias y comunidad en general sobre la situación de vulnerabilidad que sufren los adultos mayores en situación de pobreza. A su vez, propone reconocer sus derechos y revalorar su rol en la sociedad. También busca conocer el impacto que ha causado el trabajo de Pensión 65 en el cambio de mentalidad de la comunidad, al hacer visibles a los adultos mayores en extrema pobreza y brindarles la protección del Estado.

Así es como el concurso pasa a reforzar el plan de trabajo de las escuelas en cuanto a la temática del adulto mayor, pues propone aprender sobre sus derechos y difundirlos en su comunidad.

La primera versión (2013) congregó la participación de 16,056 trabajos y de 1,214 colegios. La segunda (2014) 28,074 trabajos y 1,575 colegios de la costa, sierra y selva del país; por lo que fue institucionalizado mediante Resolución Directoral 07-2014-MIDIS /P65-DE, del 21 de agosto de 2014.

En su tercera versión (2015) congregó la participación de 55,560 escolares de 2,645 colegios de todo el país. Y para el año 2016, se alcanzó la cifra histórica de 92,761 participantes de 2,941 centros educativos del Perú.

### **1. Objetivos**

#### **1.1. General:**

Lograr el compromiso de los niños de nivel primaria de todo el país con la protección del adulto mayor, y que este se refleje en un mayor conocimiento de los derechos de los adultos mayores y una mayor sensibilidad de la comunidad en general hacia esta población vulnerable.

#### **Específicos:**

- Lograr que los niños se informen e internalicen los derechos de los adultos mayores y, a la vez, transmitan estos derechos a los miembros de su comunidad, convirtiéndose en agentes de cambio social en favor de los adultos mayores en situación de pobreza.



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- Concientizar y sensibilizar a los niños respecto al tema de la vejez, su cuidado y valorización y **plasmear en sus trabajos su propuesta de cómo se deben cuidar a los abuelitos de su comunidad.**
- Fomentar la participación de los colegios, UGEL, Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, universidades, literatos, artistas, catedráticos, maestros, empresarios, medios de comunicación, gobernantes y responsables políticos en el tema de la desatención de los adultos mayores en extrema pobreza.
- Promover la participación de los estudiantes en el aprendizaje artístico-cultural.
- Promover la recuperación de las lenguas indígenas en peligro de extinción.
- Incluir en la currícula educativa la temática del adulto mayor.

## 2. Participantes

El concurso está dirigido a los escolares del nivel primario de todos los centros educativos del país.

### 2.1. Disposiciones Generales

El Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, con apoyo del Ministerio de Educación, convoca a los estudiantes de primaria de todas las instituciones educativas nacionales y particulares del país a participar del **V Concurso Nacional de Dibujo y Narración ‘Los Abuelos Ahora’**, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. El V Concurso Nacional Escolar de Cuento y Dibujo “Los Abuelos Ahora” estará dirigido a los alumnos de educación primaria de todos los centros educativos a nivel nacional.
2. La convocatoria del certamen se iniciará el **04 de julio del 2017** con la publicación de las bases en la página web de Pensión 65 y en todas las sedes de las Unidades Territoriales del Programa Pensión 65, cuyos responsables tendrán la misión de desarrollar el certamen y entregar información para sensibilizar a los niños sobre la protección y revalorización del adulto mayor, especialmente el que se encuentra en desprotección.
3. La coordinación general estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Comunicación e Imagen Institucional de Pensión 65, en coordinación directa con los Jefes de las Unidades Territoriales (JUT), en sus respectivos departamentos, quienes a su vez coordinan con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y los colegios de sus respectivas zonas.
5. Podrán participar en el concurso los estudiantes del nivel primario de todos los colegios nacionales y particulares del país.
6. Los trabajos se realizarán en los centros educativos como un proyecto de aula (el cual implica primero sensibilizar e informar a los niños sobre los derechos, conocimientos y el valor que encierran los adultos mayores), en un horario o plazo determinado por el profesor.
7. Los docentes que participen como asesores de aula deberán informar, motivar y orientar a los niños participantes en el certamen, con la finalidad



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

de lograr que el niño participe en cada una de las tareas programadas para que presente un trabajo de calidad, que se ajuste al tema del Concurso.

8. Los trabajos participantes solo se canalizarán a través de los colegios nacionales y particulares de primaria de todo el país.
9. Los trabajos se realizarán en torno a la temática que propone el **V Concurso 'Los Abuelos Ahora': Yo cuido a los abuelitos de mi comunidad**, el cual invita a los niños a proponer; a través de cuentos, poemas o dibujos; cómo pueden o deben cuidar a los abuelitos que viven en su localidad.
10. Los trabajos deben ser inéditos y de la propia creación del alumno.
11. No se aceptarán trabajos fotocopiados o bajados de Internet que no se ajusten a los parámetros establecidos en esta convocatoria.
12. No se admitirán trabajos que muestren o mencionen a una persona, organización, marca, precandidatos, candidatos a puestos de elección o partido político en particular.
13. Todos los trabajos pasarán al concurso. No se realizará selecciones previas a nivel regional, provincial o distrital.
14. Desde la entrega del trabajo participante, todos los autores de los trabajos cederán los derechos de sus obras al Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
15. El fallo del jurado será **INAPELABLE**.

### 3. Convocatoria

La convocatoria será a nivel nacional a partir del **04 de julio**, con la publicación de las bases del concurso en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65, y en las sedes de las Unidades Territoriales del Programa de todos los departamentos del país, cuyos jefes coordinarán directamente con las Direcciones Regionales de Educación, las UGEL y los colegios de sus respectivas zonas para promover, organizar y llevar a cabo el concurso.

### 4. Cronograma de Actividades y Calendario

- **Martes 04 de julio:** Lanzamiento del **V Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora"** y publicación de las bases en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria – Pensión 65.
- **Hasta el lunes 18 de septiembre:** Recepción de trabajos en las Unidades Territoriales de Pensión 65 donde se encuentra ubicado el colegio participante. En Lima los trabajos se pueden recibir en la oficina de la Unidad Territorial, situada en Calle Colón 496 (a 3 cuadras de la Municipalidad). Huacho, Huaura, Lima y en la oficina del Programa, ubicada en la calle Cerro Prieto 421, Monterrico - Surco.
- **Hasta el viernes 22 de septiembre:** Recepción de trabajos provenientes de las Unidades Territoriales en la oficina de Pensión 65, ubicada en Calle Cerro Prieto N° 421, Surco - Lima.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- **Del miércoles 27 de septiembre hasta el martes 10 de octubre:** Preselección de los mejores trabajos de cada categoría, a cargo del jurado calificador.
  - **Martes 10 y miércoles 11 de octubre:** Selección de los ganadores del concurso a nivel nacional, a cargo del jurado calificador.
  - **Miércoles 11 de octubre:** Publicación de la lista de ganadores en la página web del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
  - **Martes 24 de octubre:** Ceremonia de Premiación Nacional, en el marco de la Semana de la Inclusión Social.
  - **Llegada y partida de los ganadores:** Desde el lunes 23 hasta el jueves 26 de octubre.
  - **Tercera semana de noviembre:** Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad"

## 5. Categorías y modalidades

El concurso, el cual premiará 27 trabajos, está dirigido a los alumnos de primaria de todas las instituciones educativas del país y se desarrollará en las siguientes categorías:

### 5.1. Categorías

**Categoría 1:** Poesía y/o cuento.

**Categoría 2:** Dibujo y/o pintura.

**Categoría 3:** Poesía y/o cuento en lengua indígena.

### 5.2. Niveles

Las tres categorías de premiación contarán con tres niveles de calificación, de acuerdo al nivel escolar del participante:

Nivel 1: primer y segundo grado de primaria.

Nivel 2: tercer y cuarto grado de primaria.

Nivel 3: quinto y sexto grado de primaria.

## 6. Especificaciones de los Trabajos por Categorías

### 6.1. Categoría 1: Poesía o cuento

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.
- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado o con hoja adjunta pegada al trabajo, que incluya los datos del concursante.
- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:

Categoría: ..... Nivel: .....

Título del trabajo:  
.....

Nombre y apellidos del participante:  
.....

Colegio:  
.....



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Grado: ..... Edad: .....

Dirección del participante: .....

Provincia:..... Departamento:.....

\*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante: .....

N° DNI del padre o madre de familia del participante: ..... Teléfono de contacto: .....

\*Nombre del profesor asesor: .....

N° DNI del profesor asesor: ..... Teléfono de contacto: .....

**6.2. Categoría 2: Dibujo y pintura**

- Los trabajos se presentarán en hojas bond o cualquier tipo de cartulina blanca, en tamaño **A-4**.
- Se podrá utilizar cualquier material de pintura (lápiz, carboncillo, colores, crayones, plumones, acuarelas, temperas, pinturas al óleo, pintura acrílica, técnica mixta, etc.).
- Los trabajos deberán ser presentados con una hoja adicional engrapada, donde se consignará una breve reseña de dos a cinco líneas, que explique el motivo del trabajo.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado.
- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:

Categoría: ..... Nivel: .....

Título del trabajo: .....

Nombre y apellidos del participante: .....

Colegio: .....

Grado: ..... Edad: .....

Dirección del participante: .....

Provincia:..... Departamento:.....

\*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante: .....

N° DNI del padre o madre de familia del participante: ..... Teléfono de contacto: .....

\*Nombre del profesor asesor: .....

N° DNI del profesor asesor: ..... Teléfono de contacto: .....

**6.3. Categoría 3: Poesía o cuento en lengua indígena**

- Los trabajos deberán tener un mínimo de una página y un máximo de tres.
- Se presentarán en hojas tamaño A-4 y podrá ser escrito a mano, máquina de escribir o computadora.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Las hojas del trabajo presentado deberán estar correctamente enumeradas (en el extremo inferior derecho) y engrapadas.
- El trabajo deberá incluir la versión en lengua indígena y su traducción en español.
- En la carátula de presentación del trabajo se debe indicar en qué lengua indígena está elaborado.
- El trabajo, conteniendo la información requerida, se presentará en un sobre cerrado.
- Deberá incluirse una carátula en la que se detallarán los siguientes datos del participante:

Categoría: .....	Nivel: .....	Lengua: .....
Título del trabajo: .....		
Nombre y apellidos del participante: .....		
Colegio: .....		
Grado: .....	Edad: .....	
Dirección del participante: .....		
Provincia: .....	Departamento: .....	
.....		
*Nombres y apellidos del padre o madre de familia del participante: .....		
N° DNI del padre o madre de familia del participante: .....		
Teléfono de contacto: .....		
*Nombre del profesor asesor: .....		
N° DNI del profesor asesor: .....		
Teléfono de contacto: .....		

**7. Criterios de Evaluación**

Para todas las categorías regirán los siguientes criterios:

- Mensaje que expresa
- Correspondencia del trabajo con el tema del concurso: **Yo cuido a los abuelitos de mi comunidad.**
- Trabajo inédito y de creación exclusiva del alumno.
- Creatividad y originalidad
- Nitidez y pulcritud en la presentación
- Manejo del color o técnica (combinaciones adecuadas de colores y trazos)

**8. Penalizaciones**

En todas las fases del concurso, los trabajos serán descalificados de ocurrir los siguientes casos:

- Si se comprueba que se plagió el dibujo, poesía o cuento, ya sea en parte o su totalidad.
- Si se comprueba que el dibujo, poesía o narración ha sido realizado por otra persona que no es el estudiante.
- Si se mencionan o muestran en los trabajos a autoridades, precandidatos, candidatos a puestos de elección, organizaciones privadas o del gobierno o partido político en particular.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## 9. Sucesiones por descalificación

Si en la última fase del concurso el trabajo es descalificado por las causales establecidas, su puesto será ocupado por el segundo lugar inmediato siguiente de su respectiva categoría.

## 10. Selección del Jurado Calificador

1. El jurado del concurso estará formado por personalidades destacadas y con vasta experiencia en los criterios a evaluar, reconocido prestigio y autoridad moral.
2. El jurado será escogido por los organizadores.
3. La cantidad de miembros del Jurado para cada una de las categorías (Poesía o narración; Dibujo y pintura; y Poesía o narración en lengua indígena) será de tres personas más el Director Ejecutivo de Pensión 65.
4. El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 participará como jurado en todas las categorías.
5. El jurado deberá cumplir con el siguiente perfil:
  - Profesores, educadores o profesional con especialidad de lenguaje, literatura o ciencias sociales.
  - Profesor o profesional de arte.
  - Experto en lenguas indígenas.

### Categoría 1: Poesía o narración

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un escritor de literatura infantil o juvenil.
- Un representante del Ministerio de Educación.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú.

### Categoría 2: Dibujo y pintura

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un artista plástico de reconocida trayectoria.
- Un representante de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú.

### Categoría 3: Poesía o narración en lengua indígena

- El Director Ejecutivo del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.
- Un experto en lenguas indígenas del Ministerio de Educación.
- Un experto en lenguas indígenas del Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada (CILA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Un representante de la Universidad Católica del Perú.

## 11. Reconocimientos

Los trabajos ganadores serán premiados por el Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65.

### Premios

#### Categoría 1

##### 1er puesto:

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.

**2do puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.

**3er puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.

**Categoría 2**

**1er puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Kit completo de dibujo y pintura.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.

**2do puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Kit de dibujo y pintura.

**3er puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Kit de dibujo y pintura.

**Categoría 3**

**1er puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Medalla de oro y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el primer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.
- Colección de libros sobre literatura infantil para la biblioteca del colegio.

**2do puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla de plata y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el segundo lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.

**3er puesto:**

- Viaje a Lima, ida y vuelta, para recepción del premio.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Medalla y diploma de reconocimiento.
- Premio especial para el tercer lugar.
- Colección de libros de literatura infantil.

**12. Premios para el padre de familia y el profesor asesor:**

Por cada niño ganador, en las tres categorías de premiación, uno de los padres de familia (madre o padre) y el profesor asesor del trabajo presentado por el concursante recibirán:

- Viaje a Lima, ida y vuelta.
- Estadía, alimentación y tour por los principales atractivos turísticos de la ciudad de Lima.
- Además los profesores recibirán un libro de narración.

**13. Sorteo regional "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad".**

El concurso Los Abuelos Ahora incluyó en la tercera edición, del año 2015, una variante y creó un sorteo entre los escolares que reciben los materiales de difusión de concurso. Se trata de un folleto donde se les invitaba a participar en el concurso y también se les informaba cuáles son los derechos de los adultos mayores, –salud, revaloración, inclusión financiera, entre otros–.

En este material también se les propone a asumir el compromiso de leerles sus derechos a tres abuelos de su comunidad (identificados con su nombre y DNI) y entrar en un sorteo. Para participar el alumno debe desglosar la última página y escribir sus datos y de los abuelitos a quienes les leyó sus derechos.

Este desglosable se recogerá en cada centro educativo a nivel nacional y participará en un sorteo, donde habrá un ganador por departamento. El premio será entregado en el colegio del niño ganador por el Jefe de la Unidad Territorial de Pensión 65 de la zona.

El sorteo "Los derechos de los abuelitos de tu comunidad" se realizará la segunda quincena de noviembre y participarán todos los estudiantes que depositen la parte desglosable del folleto, tras realizar las tareas que se indican:

Tarea 1: Leer el folleto y aprender sobre los derechos de los adultos mayores de su comunidad.

Tarea 2: Responder el cuestionario de preguntas del folleto del sorteo.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

**pensión65**  
tranquilidad para más peruanos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Tarea 3: Visitar a tres abuelitos de su comunidad, leerles sus derechos y escribir sus datos personales en la parte desglosable del folleto.

Luego de ello entregarán la parte desglosable del folleto al personal de Pensión 65 de cada departamento para participar en el sorteo que se realizará en el mes de noviembre.

**Fecha de sorteo:** Tercera semana de noviembre.

**Entrega de Premios:** Cuarta semana de noviembre.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
Leyes N° 27867, 27902 y 28013

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001342

Tacna, 15 AGO 2017

Visto el informe N° 260 -2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA, y demás documentos que lo acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, según la Constitución Política del Perú en el Título I, De la Persona y de la Sociedad en el Capítulo I Derechos Fundamentales de la Persona, en el Artículo 2 se indica que toda persona tiene derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece; además, establece el derecho de la persona a no ser víctima de violencia moral, psíquica o física, ni a ser sometida a tortura o a tratos inhumanos o humillantes;

Que, la Ley N° 28044, Ley de Educación su reglamento aprobado con D.S. N° 011-12-ED, en su Artículo 8° Principios de la Educación: La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los siguientes principios: a) La ética, que inspira una educación promotora de valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respecto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2011-PCM, se crea el Programa Social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", con la finalidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población y ante la necesidad de desarrollar estrategias destinadas a generar conciencia, reconocer sus derechos, revalorar su rol en la sociedad y corrientes de opinión favorables a la protección de los adultos mayores en extrema pobreza, Pensión 65 creo el **Concurso Nacional Escolar de Dibujo y Narración "Los Abuelos Ahora"**, dirigido a los estudiantes de educación primaria de todo el país, con la finalidad que conozcan, analicen y desarrollen el concepto de protección y respeto al adulto mayor, convirtiéndose en impulsores de un cambio de conducta social en defensa de esta población vulnerable.

Estando considerado procedente por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; la R.M. N° 627-2016-MINEDU, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N°15-2002-ED. Y la R.E.R. N° 830-2015-G.R/GOB.REG.TACNA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la Directiva N° 48-2017-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA. V CONCURSO NACIONAL ESCOLAR DE DIBUJO Y NARRACION "LOS ABUELOS AHORA";

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección de Gestión Pedagógica y Unidades de Gestión Educativa Local de la Región de Tacna para su cumplimiento.

**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución y Directiva en el portal de la DRSET, así como su difusión a través de la UGEL de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.

Regístrese y comuníquese.



**ORIGINAL FIRMADO**

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA

Distribución:  
Escalafón DRSET- Tacna  
DGP- DRSET- Tacna  
UGEL: Tacna, Tarata, Candarave y Jorge B.

EAAU DRSET  
MVER DGP  
CMML EEP

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION  
TACNA  
Hago Llegar a Ud. La Presente Resolución  
para su conocimiento y fines

Tacna

15 AGO 2017



DJULIO ADUVIRE BERNABE  
JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION Y ARCHIVO